



REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y planos de “Instalación de Sistema de Comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos”

Puerto Williams; 04 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de prevención del delito y la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de seguridad municipal año 2024, en dicha comuna;
- Decreto Alcaldicio N°429, de fecha 06/08/2024, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de prevención del delito y la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024;
- Especificaciones Técnicas Proyecto Instalación de sistema de comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos Código SNSM24-SIC-0008;
- Bases administrativas Sistema de comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos;
- Memorándum N°92, de fecha 03/06/2025, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°547, de fecha 04/06/2025, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1º APRUÉBASE, en todos sus términos las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos denominada “**Instalación de Sistema de Comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos**” de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º DESIGNASE; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Instalación de Sistema de Comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos**”, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3º DESIGNASE; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.
- Yesenia Inostroza García, Administrativo de dirección de Adm. finanzas y personal municipal.
- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

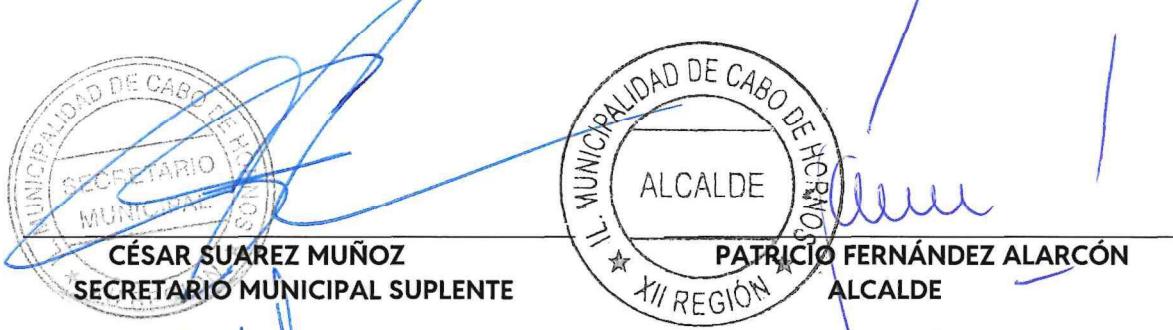
4º DESIGNASE; a Dirección de obras como la Unidad Técnica de la Propuesta Pública “**Instalación de Sistema de Comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos**”

5º MONTO DISPONIBLE; el presupuesto oficial disponible será de **\$50.000.000** (cincuenta millones de pesos) IVA incluido.

6º REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada “**Instalación de Sistema de Comunicación en la Comuna de Cabo de Hornos**” mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/CSM/JCV/JCG/POG/bcc

Distribución:

1. Dirección de Obras;
2. Secplan
3. Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública
4. Adquisiciones;
5. Dirección de administración y finanzas;
6. Alcaldía;
7. Secmun;
8. Oficina de Partes.